

**RESOLUCIÓN 051 DE 2023  
(03 DE MARZO)**

*"Por la cual se adiciona el Plan de Acción de la vigencia 2023"*

**LA Rectora de la Universidad Surcolombiana**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo preceptuado en los numerales 2 y 15 del Artículo 31 del Acuerdo Superior 075 de 1994 - Estatuto General de la Universidad Surcolombiana, le corresponde al Rector: *"Cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes"* igualmente, *"Suscribir los actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, ateniéndose a las disposiciones legales vigentes"*.

Que mediante Resolución 315 del 22 de diciembre de 2022, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2023, por la suma de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$19.504.035.839.) ML.

Que a través de la Resolución 328 del 29 de diciembre de 2022, se efectuaron ajustes en el Plan de Acción vigencia 2023, por la suma de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$1.478.410.935) ML

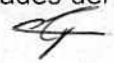
Que mediante Resolución 034 del 15 de febrero de 2023, se realizaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2023, por la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000.) ML.

Que mediante Acuerdo 009 del 02 de marzo de 2023, el Consejo Superior Universitario, aprobó adicionar al Plan Operativo Anual de Inversión vigencia 2022, la suma de QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$573.294.293.) ML, correspondiente a los Recursos de Excedentes de las Facultades de Economía y Administración y Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Surcolombiana.

Que en mérito de lo expuesto;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Adicionar al Plan de Acción de la vigencia 2023, la suma QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$573.294.293.) ML, en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción vigencia 2023:



Vigilada Mineducación

**RESOLUCIÓN 051 DE 2023  
(03 DE MARZO)**

ADICION RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE	SEDE	INDICADOR
SF-PY1. Identidad con la Teología y gobierno Institucional.	SI.PY.1.1	Inducción y Reinducción con docentes, estudiantes, Administrativos y Directivos de la Universidad, sobre misión, visión, principios y valores.	510	\$ 25.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	NEIVA	Personas
			510	\$ 5.000.000		GARZÓN	Personas
			510	\$ 5.000.000		LA PLATA	Personas
			510	\$ 5.000.000		PITALITO	Personas
SF-PY3. Desarrollo Profesional.	SF.PY.3.3	Capacitación y actualización individual y colectiva en pedagogías, didácticas, estudios sociales, culturales y estéticos	310-1	\$ 12.881.813	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	NEIVA	Docentes
SF-PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional.	SF.PY.4.1	Procesos de autoevaluación de programas de pregrado y postgrado	510	\$ 38.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	NEIVA	Programas
SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas.	SI.PY3.2	Ponencias	410	\$ 10.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	NEIVA	# ponencias
	SI.PY3.3	Vinculación y Desarrollo en redes académicas, científicas e investigativas	410	\$ 10.250.000	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	GLOBAL	# redes
	SI.PY3.4	Fortalecimiento de los Centros e Institutos de Investigación	410	\$ 20.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	NEIVA	Centros de investigación
	SI.PY3.5	Fortalecimiento de los Grupos e Investigadores	410	\$ 19.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	NEIVA	# Grupos categorizados
	SI.PY3.7	Artículos en Revistas Indexadas	410	\$ 4.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	NEIVA	Artículos apoyados.
SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales.	SI.PY6.2	Revistas Científicas	410	\$ 8.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	GLOBAL	# Revistas alojadas con apoyo técnico.
SP-PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión.	SP.PY.1.4	Fortalecimiento de la movilidad académica e investigativa.	520	\$ 22.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	NEIVA	Movilidad apoyada.
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.3	Proyectos de responsabilidad social universitaria	520	\$ 36.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	NEIVA	# Proyectos
	SP.PY.3.5	Eventos de Proyección Social	520	\$ 12.500.000	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	GLOBAL	# eventos
SB-PY.2 Actividad física, deporte y recreación.	SB.PY.2.3	Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre	310-2	\$ 4.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	NEIVA	# Eventos
SB-PY.4 Desarrollo humano.	SB.PY.4.1	Interacción entre los integrantes de la comunidad universitaria	310-2	\$ 10.000.000	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	NEIVA	# Eventos
SA-PY.2 Dotación de Equipos y muebles.	SA.PY.2.12	Acceso a bases de datos (bibliografía)	211	\$ 36.557.320	EXCEDENTES F. ECONOMÍA	GLOBAL	# Bases de datos.
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 283.189.133</b>			
			DOTACIÓN	211	\$ 36.557.320		
			CAPACITACIÓN	310-1	\$ 12.881.813		
			BIENESTAR UNIVERSITARIO	310-2	\$ 14.000.000		
			INVESTIGACIÓN	410	\$ 71.250.000		
			PLANEACIÓN	510	\$ 78.000.000		
			EXTENSION	520	\$ 70.500.000		
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2023</b>					<b>\$ 283.189.133</b>		

*EF*

**RESOLUCIÓN 051 DE 2023  
(03 DE MARZO)**

ADICION RECURSOS DE EXCEDENTES FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLLÍTICAS							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	VALOR	FUENTE	SEDE	INDICADOR
SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional	SF.PY.4.1	Procesos de autoevaluación de programas de pregrado y postgrado	510	\$ 31.107.061	EXC. F. CIENCIAS JURÍDICAS Y P.	NEIVA	Programas
SL.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas	SL.PY.3.1	Eventos académico-científicos	410	\$ 3.500.000	EXC. F. CIENCIAS JURÍDICAS Y P.	NEIVA	# eventos
	SL.PY.3.2	Ponencias	410	\$ 3.500.000	EXC. F. CIENCIAS JURÍDICAS Y P.	NEIVA	# ponencias
SL.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales	SL.PY.6.2	Revistas Científicas	410	\$ 18.000.000	EXC. F. CIENCIAS JURÍDICAS Y P.	NEIVA	# Revistas alojadas con apoyo técnico.
SP.PY.4 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión	SP.PY.1.1	Fortalecimiento de la gestión de la Internacionalización	520	\$ 4.100.000	EXC. F. CIENCIAS JURÍDICAS Y P.	GLOBAL	# proyectos
	SP.PY.1.4	Fortalecimiento de la movilidad académica e investigativa.	520	\$ 5.787.111	EXC. F. CIENCIAS JURÍDICAS Y P.	NEIVA	Movilidad apoyada.
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	SP.PY.3.3	Proyectos de responsabilidad social universitaria	520	\$ 17.938.185	EXC. F. CIENCIAS JURÍDICAS Y P.	NEIVA	# Proyectos
	SP.PY.3.5	Eventos de Proyección Social	520	\$ 20.000.000	EXC. F. CIENCIAS JURÍDICAS Y P.	GLOBAL	# eventos
SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional.	SP.PY.4.4	Comunicación e Imagen Institucional.	520	\$ 28.532.393	EXC. F. CIENCIAS JURÍDICAS Y P.	GLOBAL	Asesorías realizadas.
SAPY.1 Desarrollo Planta Física.	SAPY.1.2	Adecuar planta física existente	111	\$ 25.000.000	EXC. F. CIENCIAS JURÍDICAS Y P.	NEIVA	M2 Adecuados
SAPY.2 Dotación de Equipos y muebles	SA-PY2.9	Dotación de oficinas	211	\$ 10.881.325	EXC. F. CIENCIAS JURÍDICAS Y P.	NEIVA	# oficinas dotadas.
	SA-PY2.10	Mantenimiento de las oficinas	211	\$ 25.000.000	EXC. F. CIENCIAS JURÍDICAS Y P.	NEIVA	Oficinas con dotación.
	SA-PY2.11	Adquirir bibliografía física y Digital	211	\$ 43.164.347	EXC. F. CIENCIAS JURÍDICAS Y P.	NEIVA	# de libros
SA-PY3. Desarrollo Tecnológico.	SA-PY3.1	Reemplazo de equipos de cómputo, comunicaciones y servidores.	211	\$ 45.594.738	EXC. F. CIENCIAS JURÍDICAS Y P.	NEIVA	Equipos nuevos
	SA-PY3.2	Mantenimiento de equipos con destino de información y comunicación	510	\$ 8.000.000	EXC. F. CIENCIAS JURÍDICAS Y P.	GLOBAL	Equipos mantenidos
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 290.105.160</b>			
			CONSTRUCCIÓN	111	\$ 25.000.000		
			DOTACIÓN	211	\$ 124.640.410		
			INVESTIGACIÓN	410	\$ 25.000.000		
			PLANEACIÓN	510	\$ 39.107.061		
			EXTENSION	520	\$ 76.357.689		
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2023</b>					<b>\$ 290.105.160</b>		

4

**RESOLUCIÓN 051 DE 2023  
(03 DE MARZO)**

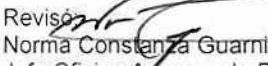
**ARTÍCULO 2°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Neiva, a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

  
**NIDIA GUZMÁN DURÁN**  
Rectora

  
**ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA**  
Secretaria General

Revisó:   
Norma Constanza Guarnizo Llanos  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

  
Elaboró: Maria Edith Avila Ortiz  
Unidad Económica y Financiera

Revisó: Secretaria General